

Términos y Condiciones para la dinámica denominada
“BIG PROMO MES DEL PINTOR COMEX”

En términos de lo dispuesto por el Código Civil Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor (“LFPC”), se hace pública la presente promoción denominada **“BIG PROMO MES DEL PINTOR COMEX”**, la cual se registró por la Mecánica, términos y condiciones y aviso de privacidad (términos definidos más adelante), en su conjunto denominadas como **“LAS BASES”**.

Lo anterior implica, por parte del Participante (según dicho término se define más adelante) la lectura total, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de los requisitos y condiciones establecidos por la organizadora, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica www.clubcomex.com

Cualquier violación a las Bases relacionadas con la Promoción (según dicho término se define más adelante) implica la inmediata exclusión y/o revocación de los premios en caso de resultar ganador.

1. **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “BIG PROMO MES DEL PINTOR COMEX”. (la “Promoción).
2. **COBERTURA GEOGRÁFICA:** Territorio Nacional de la República Mexicana.

SUCURSALES PARTICIPANTES: Participan todas las compras realizadas en las Tiendas con Club Comex de la República Mexicana afiliadas al programa “Club Comex”, durante la Vigencia de la Promoción. Para mayor referencia, consulta el sitio web www.clubcomex.com/tiendas.

3. **VIGENCIA:** El período de participación inicia a las 00:00 a.m. horas del día 8 (ocho) de mayo de 2023 y finalizará a las 23:59 p.m. horas del día 31 (treinta y uno) de mayo de 2023.
4. **RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:** MIL DOSCIENTOS VEINTE, S.A. DE C.V. con domicilio en Acordada No. 79, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03900 Ciudad de México.
5. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** número de teléfono de atención al cliente 800 26 27 692, dentro del horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs o al correo contacto@clubcomex.com.
6. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en la dinámica todas aquellas personas que reúnan todos y cada uno de los requisitos siguientes:
 - 6.1. El participante deberá ser persona física, mayor de 18 años y residente legal en territorio mexicano y que se encuentre afiliado al programa de lealtad Club Comex y que en su inscripción, haya señalado como oficio “Pintor”. Si aún no cuentas con tu membresía, solicítala en tu Tienda Comex participante

- 6.2. Contar con identificación oficial vigente de conformidad con la legislación mexicana.
- 6.3. Los participantes deberán proporcionar datos verídicos y completos de identificación y localización, durante la validación de su participación; la falsedad de cualquiera de estos datos será motivo de descalificación automática.
- 6.4. Los participantes registrados como Pintores en el Club Comex y realicen compras en un solo ticket por un valor mínimo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), podrán participar por los premios digitales diarios listados en el punto 9 de estas bases.
- 6.1. Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, podrán participar en la presente promoción y la oportunidad de ser uno de los ganadores.
- 6.2. No podrán participar en esta promoción empleados directos de la empresa responsables, de Distribuidora Kroma, S.A. de C.V., ni de sus filiales, así como tampoco distribuidores de tiendas Comex ni empleados o colaboradores las mismas, incluyendo a familiares hasta en cuarto grado en línea recta.

7. MECÁNICA:

Durante la vigencia de la presente promoción, quienes adquieran el carácter de participantes podrán participar para obtener distintos premios de las categorías diarias y “Big Promo” conforme a lo siguiente:

7.1. ¿CÓMO SER ACREEDOR A UNO DE LOS PREMIOS DIARIOS?

- a) Adquirir el carácter de participante al cumplir con todos los requisitos señalados en estos términos y condiciones, así como realizar una compra mínima de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) en productos participantes y en una sola operación, para participar por los premios digitales listados en el punto 8 de estas bases.
- b) Al momento de realizar una compra mínima de \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.), los Pintores participan en un juego digital para llevarse uno de los 1,500 premios digitales.
- c) Se enviará un mensaje al momento de realizar la compra mínima de \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.), en el que se le entregue la URL del juego a participar, junto con el número de Token. Una vez que haya participado desde su equipo conectado a internet se hará acreedor a un puntaje con el que estará participando para ser un posible ganador.
- d) El juego es tipo “runner” (corredor) que estará disponible para ejecutarse de 9:00am a 18:00hrs durante la vigencia de la promoción y les será enviada una liga para poder jugar una sesión individualizada para cada participante.

Descripción del juego:

Los participantes Pintores contarán con 3 vidas para poder acumular el mayor número de puntos en cada turno

Contarán con 1 minuto para poder acumular el mayor número de puntos

El puntaje que se considerará en el ranking, será el mayor de las 3 oportunidades

Cada día se reinicia el ranking del día desde cero.

- e) Conforme al ranking del día los mayores 48 puntajes tendrán la posibilidad de que sean asignados incentivos.

Previo a ser contactados, el responsable verificará que la compra registrada se encuentra dentro de los criterios y parámetros de estos Términos y Condiciones, validando:

- f) La profesión del participante;
- g) La autenticidad de la operación; y
- h) Que la compra no hubiere sido cancelada o devuelta a la fecha de la asignación del premio;

- i) En caso que el participante y posible ganador cumpla con los términos y condiciones de esta promoción, se le enviará el código de participación.
- j) Se ofrecerán como incentivo 1,500 Códigos para Tiempo Aire y Monederos Electrónicos para Autoservicios con un importe de compra por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) Se asignará un máximo de 48 incentivos de la categoría de Diarios (monederos electrónicos) por cada día de vigencia. Estos incentivos Diarios serán diferentes de aquellos considerados como de categoría "Big Promo"

- k) Solamente se podrá participar una vez por cada ticket de compra y se asignará un código de participación por día a cada participante. Un día se considera de 9:00 a 18:00 hrs.

- l) Si resultó ganador de uno de los premios instantáneos, ya no podrá seguir participando en la misma categoría, pero sigue participando por uno de los premios de la categoría "Big Promo".

- m) Se les notificará si es ganador o no vía WhatsApp y/o SMS al número con el cual se registraron al momento de inscribirse a Club Comex al cual se mandará el código de premio y mensajes donde se podrá solicitar información requerida del posible ganador. En caso de que se haya registrado un número de línea fija, el premio no podrá ser asignado mismo caso si los datos de contacto proporcionados fueron erróneos o falsos.

7.2. **¿CÓMO PARTICIPAR EN LA BIG PROMO?**

Haz una compra mínima de \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.) en productos participantes, listados en el numeral 9 de las presentes bases, y realiza lo siguiente:

- a) Durante la vigencia de la promoción todas las compras mínimas de \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.) o más, realizadas por los pintores, participan en la “Big Promo”, en el cuál podrán ganarse hasta una camioneta.
- b) Ganan los clientes que acumulen el mayor número de compras con un mínimo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.) por ticket durante la vigencia de la promoción que es del 8 al 31 de mayo de 2023. No se pueden transferir tickets y los tickets no son acumulables.
- c) Los participantes que cumplan con los requisitos anteriores, podrán ser ganadores de uno de los 9 (NUEVE) premios; los 9 participantes que registren el mayor número de tickets de compra durante la vigencia de la promoción, Por ejemplo:

Primer lugar: 150 tickets registrados.

Segundo lugar: 145 tickets registrados.

Tercer lugar: 134 tickets registrados.

- d) Aquel participante que cumpla con todos los requisitos de participación y tenga su domicilio oficial dentro de la República Mexicana participa por los incentivos ofrecidos a excepción de Cancun y Mérida, los cuales solamente participan por un Motogargo asignado para cada entidad de éstas. El factor de asignación de los incentivos ofrecidos será para el participante que haya acumulado la mayor cantidad de tickets durante la vigencia de esta promoción, los cuales serán listados en un ranking de mayor a menor número de tickets válidos participantes y en ese mismo orden se hará la asignación de incentivos correspondiendo el primer lugar para la camioneta y sucesivamente hasta asignar la totalidad de incentivos ofrecidos. Con la excepción de Cancun y Mérida cuyo primer lugar de cada región se hará acreedor a una de las dos Motocarros ofrecidas.
- e) Los ganadores serán contactados el miércoles 07 de junio de 2023. Se les notificará a su teléfono celular registrado cuando se inscribieron Club Comex.
- f) Serán descalificados aquellos tickets de compra que hayan sido cancelados o devueltos.

8. PREMIOS Y DETERMINACIÓN DE GANADORES:

CRITERIO DE DESEMPATE PARA TODOS: en caso de que dos o más participantes acumulen el mismo monto de tickets registrados durante la misma semana de compra, será ganador aquel participante que haya sido el primero en registrar el último ticket de compra durante la misma semana.

INCENTIVOS DIARIOS:

TARJETA DIGITAL	CANTIDAD
Tiempo aire para telefonía celular por un valor de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)	seis cientos
Monederos electrónicos para autoservicios con valor de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)	seis cientos

Durante la vigencia de la presente promoción se otorgarán un total de 48 (cuarenta y ocho) premios diarios, de un total de 1,500 tarjetas digitales

GANADORES DE LA BIG PROMO

Se otorgarán premios a los 9 participantes que hayan acumulado el mayor número de compras durante la promoción, siempre y cuando las compras se hayan realizado de conformidad con estos términos y condiciones **durante la vigencia de la presente promoción.**

Descripción de premios:

Se entregará un total de NUEVE premios correspondiente la presente categoría de conformidad con la siguiente tabla:

POSICIÓN	PREMIO
PRIMER LUGAR	RENAULT KANGOO INTENS 2024

SEGUNDO AL SEPTIMO LUGAR (6 ganadores)	MOTOCARRO GEM MC GASOLINA
OCTAVO LUGAR	CERTIFICADO "VIAJE ALL INCLUSIVE" OPCIÓN 3 VIAJE ALL INCLUSIVE A CANCÚN "DREAMS RIVIERA CANCUN RESORT & SPA (VISTA TROPICAL JARDÍN)", PARA USARSE EN 2023 EN TEMPORADA BAJA, DOS HABITACIONES, UNA EN OCUPACIÓN DOBLE Y OTRA TRIPLE (2 ADULTOS Y 3 NIÑOS), 4 DÍAS/3 NOCHES, CATEGORÍA 5 ESTRELLAS, VUELOS REDONDOS EN CLASE TURISTA Y TRANSPORTACIÓN A-H-A
NOVENO LUGAR	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO (SMART TV 80", XBOX S 512, TEATRO EN CASA, BLU RAY 4K)

*Las fechas de los viajes, transporte, categoría, servicios y ciertas restricciones pueden variar, según el proveedor de los servicios.

El participante que cumpla con todos los requisitos de participación y tenga su domicilio oficial dentro de la República Mexicana participa por los incentivos ofrecidos. Los participantes en Cancún y Mérida, participan adicionalmente por un Motocargo asignado para cada entidad de éstas. El factor de asignación de los incentivos ofrecidos será para el participante que haya acumulado la mayor cantidad de tickets durante la vigencia de esta promoción, los cuales serán listados en un ranking de mayor a menor número de tickets válidos participantes y en ese mismo orden se hará la asignación de incentivos correspondiendo el primer lugar para la camioneta y sucesivamente hasta asignar la totalidad de incentivos ofrecidos. Con la excepción de Cancun y Mérida cuyo primer lugar de cada región se hará acreedor a una de las dos Motocargos ofrecidas.

9. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Participan todas las marcas Comex® de las siguientes familias de producto:

- Familia de pinturas Vinílicas
- Familia de Esmaltes
- Familia de Aerosoles
- Familia de Impermeabilizantes
- Familia de pinturas para madera
- Familia de Solventes
- Familia de Pegamentos
- Familia de Protección profesional

- Familia de pinturas de mantenimiento de alto desempeño
- Complementos (artículos relacionados con la aplicación de pintura)

10. ENTREGA DE PREMIOS:

- **CATEGORIA DIARIA:**

Se notificará en un lapso de 48 horas hábiles siguientes a su registro. Posterior a verificar que la compra fue válida y sin cancelación o devolución a los ganadores que participen en las activaciones diarias se les dará a conocer vía SMS y/o Whatsapp al número telefónico que registraron en Club Comex, enviando por este medio la forma en que pueden activar la tarjeta digital a la cual hayan sido acreedores previa entrega del recibo físico o electrónico que deben firmar para constancia.

En caso de que después de dos intentos no se logró entregar el premio al ganador, se le notificará vía SMS dicha situación, considerando como nuevo ganador al siguiente en la lista.

- **CATEGORIA BIG PROMO:**

Al término de la vigencia de la presente promoción, se realizará la validación de los participantes y de las compras realizadas, y el día 7 de junio de 2023, se publicará en el portal www.clubcomex.com la lista de los ganadores de los 9 premios correspondientes a la categoría BIG PROMO; adicionalmente, a cada uno de los ganadores se les hará llegar vía SMS al número telefónico registrado en Club Comex y/o WA, solicitándoles la confirmación del domicilio en el cual se llevará a cabo la entrega del premio previa entrega del recibo físico o electrónico que deben firmar para constancia con la aceptación del aviso de privacidad correspondiente.

La entrega del premio correspondiente a la categoría BIG PROMO (noveno lugar), será enviado sin costo alguno para el ganador al domicilio del ganador registrado en Club Comex por medio de servicio de paquetería para lo cual, el organizador le notificará al ganador el tiempo estimado de entrega, así como el número de guía con el que podrá monitorear el envío.

En el caso de los premios correspondientes a la categoría BIG PROMO (primero a séptimo lugar) se acordará con los ganadores por la misma vía de contacto (SMS y/o WA al número que registraron en Club Comex) la fecha, horario y lugar de entrega al que deberán acudir para recibir su premio.

El vehículo para el primer lugar será entregado en el lugar del Concesionario en donde se realizaron las compras por el participante.

En caso de que después de dos intentos no se logró entregar el premio al ganador, se le notificará vía SMS dicha situación, considerando como nuevo ganador al siguiente en la lista.

Para el caso de la entrega del premio del OCTAVO lugar, se acordará con el ganador las fechas solicitadas del viaje (temporada baja), en donde se solicitará información general:

- Nombre de los asistentes (no podrá cambiar a los asistentes una vez confirmados)
- Envío de identificaciones oficiales vigentes de los acompañantes y del ganador

Las motocargas, correspondientes del SEGUNDO al SEPTIMO lugar de la BIG PROMO **NO INCLUYE PLACAS, SEGURO o algún otro trámite administrativo** y sólo se entregará con permiso de circulación con vigencia de 30 (treinta) días a efecto que el ganador pueda realizar los trámites necesarios para su uso y con la carga necesaria de combustible para que el ganador pueda acudir a la gasolinera más cercana.

Los ganadores de estos incentivos deberán firmar de conformidad y recepción el aviso de privacidad y en su caso el uso de imagen para efectos publicitarios de forma gratuita y por una temporalidad y medio definido en el documento correspondiente.

11. RESTRICCIONES:

- A)** Únicamente participan mayores de 18 años y que se encuentren afiliados a CLUB COMEX, están identificados con el perfil "Pintor" y residentes en la República Mexicana.
- B)** Los participantes sólo podrán ser acreedores a un premio por categoría, es decir, un premio diario, uno semanal y un BIG PROMO, siempre que reúnan los requisitos para participar en cada una de las categorías;
- C)** Los tickets participantes deben soportar compras realizadas durante el periodo de vigencia de la promoción. En caso de contar con tickets con una fecha distinta o por un monto inferior al establecido en estos Términos y Condiciones, estos no serán considerados para la determinación de ganadores. No es necesario conservar los tickets de compra para verificar su participación y condición de compra.
- D)** No participan compras con sellos de devolución, con enmendaduras, alterados, etc.
- E)** Los premios únicamente serán entregados a los ganadores.
- F)** El premio no será canjeable por dinero en efectivo, ni por algún otro incentivo.
- G)** No podrán participar los empleados de las empresas del grupo empresarial PPG Industries, distribuidores de tiendas a nivel nacional, encargados de tiendas Comex a nivel nacional, así como empleados de MIL DOSCIENTOS VEINTE S.A DE C.V y las agencias de publicidad que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas, y sus familiares hasta cuarto grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).
- H)** Los organizadores, no se hacen responsables por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor sobrevenida durante la vigencia de la Promoción y previo a la entrega de los premios.

- I)** En caso que derivado de hechos que escapen del control del Organizador, como escases de productos, cancelación de vuelos, restricciones sanitarias o de cualquier otra índole, el Organizador podrá sustituir el premio por uno similar, el cual deberá tener un valor igual o superior al inicialmente ofertado o posponer su ejecución hasta en tanto se cuente con las condiciones que permitan realizarlo.

12. Exclusión de garantías y responsabilidad:

El Organizador, así como Distribuidora Korma, S.A. de C.V., sus empresas filiales, subsidiarias no garantizan ni se hacen responsables en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos:

- I.** Falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y funcionamiento de la página web y/o de sus servicios y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de los contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
- II.** La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los usuarios que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.
- III.** Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al público, de la web o de su servicio por los Participantes.
- IV.** Del uso de marca, nombre comercial, denominación, logotipo, eslogan u otros signos distintivos que se utilicen en los nombres de campaña sin previa autorización del titular.
- V.** Si la calidad de los productos que forman parte del premio no estuvieran a satisfacción del ganador, en virtud de que la calidad del premio es responsabilidad exclusiva del proveedor. Por lo anterior, cualquier defecto o validez de la garantía deberá de hacerse efectiva directamente con el mismo.
- VI.** Accidentes, incidentes o cualquier otra actividad de riesgo derivada de la utilización de los premios.
- VII.** Los premios no son canjeables por efectivo ni por algún otro incentivo.
- VIII.** El premio es personal y no podrá ser transferido ni endosable a favor de tercero.
- IX.** La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará lugar al agraciado a ningún tipo de compensación.

13. MODIFICACIONES

La Promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso correspondiente a los Participantes de la misma forma en las que se les dio a conocer la Presente Promoción, así como haciendo la publicación respectiva en la página web www.clubcomex.com

14. AVISO DE PRIVACIDAD Y USO DE IMAGEN

Al participar en la dinámica, los ganadores otorgan su consentimiento y autorizan a Distribuidora Kroma, S.A. de C.V., sus empresas filiales, subsidiarias, controladoras y/o que compartan el mismo control corporativo (todas ellas denominadas conjuntamente como “Comex”) y a quienes éste designe para realizar el tratamiento de sus datos personales tales como: nombre completo,

dirección de correo electrónico, identificación oficial, domicilio y teléfono para hacer efectivo el beneficio obtenido derivado de la dinámica contenida en los presentes términos y condiciones. Además, el titular de los datos personales reconoce que pueden existir transferencias de datos personales a terceros involucrados para el cumplimiento de los beneficios obtenidos a través de la presente dinámica para mantener un seguimiento y entrega del beneficio. Para conocer mayor detalle de uso y tratamiento de sus datos personales, así como para hacer valer sus derechos ARCO-RC, puede consultar el Aviso de Privacidad en: <http://www.mexico.ppg.com/aviso-de-privacidad.aspx>

15. Asimismo, los ganadores autorizan a Comex para realizar la publicidad y difusión de imágenes, fotografías, voces (si correspondiera) para fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web de Comex y redes sociales, así como toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para Comex.

16. JURISDICCIÓN:

Los Participantes y el Organizador se someten para la resolución de cualquier controversia relacionada con la Promoción a la jurisdicción y fuero de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que con motivo de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.